

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA MINERA URZAGASTE FARFAN ÁREA COPACABANA, A  
CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA  
MINERA (AJAM)**

**Documentación remitida a la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

| <b>Nombre del operador minero:</b> | <b>EMPRESA MINERA URZAGASTE FARFÁN</b>                                                            |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Área:</b>                       | Copacabana                                                                                        |
| <b>Número de cuadrículas:</b>      | 2                                                                                                 |
| <b>Recurso natural a explotar:</b> | Zinc y Plomo                                                                                      |
| <b>Sujetos de consulta:</b>        | Comunidad Campesina Quenua Pampa                                                                  |
| <b>Reunión/es deliberativa/s:</b>  | Departamento de Potosí, municipio de Tupiza.<br>12 de abril de 2018 en la Comunidad Quenua Pampa. |
| <b>Resolución de Sala Plena:</b>   | TED Potosí No. 102/2018<br>8 de mayo de 2018                                                      |

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. Se asume el compromiso de dar cumplimiento a la Ley del medio ambiente, evitando la contaminación de ojos de agua y sembradíos.
2. Asume el compromiso de generar empleo a los comunarios, de acuerdo a sus requerimientos.
3. Apoyo de acuerdo a la rentabilidad de la empresa en materia de educación.
4. Asume el compromiso de apoyo ante posibles desastres climáticos.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**